

administradora única para su sometimiento a la junta con carácter previo a la presente convocatoria, referentes al punto primero, tercero y cuarto del orden del día, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La administradora única para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a la Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma.

Alcobendas, 7 de enero de 2005.—La Administradora única. Galia Gómez García.—2.660.

### AURISE, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 24 de Febrero a las 18,30 horas, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y apoderados de la compañía.

Cuarto.—Retribución de los Administradores de conformidad con los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta.

En caso de no reunirse el quorum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en los mismos lugar y hora el siguiente día 25 de Febrero de 2005.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social y a partir del día de la presente convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de enero de 2005.—Los Administradores mancomunados. Ricardo Riviere Ribas y Gemma Molina Coral.—2.641.

### BARNIZADOS POLQUE, S. L.

(Sociedad absorbente)

### DOLOPA, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Barnizados Polque, S. L.» y «Dolopa, S. L.» acordaron el día 31 de diciembre de 2004 la fusión por absorción de «Dolopa, S. L.» por parte de «Barnizados Polque, S. L.» con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida que se extinguirá sin liquidación y consiguiente sucesión universal de derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Pamplona.

Se aprobaron los balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2004. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Los acreedores, socios y trabajadores de las indicadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y los

acreedores a oponerse a la operación en el plazo y en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mutilva baja, 3 de enero de 2005.—El administrador único de Barnizados Polque, S. L., don Francisco Javier Oloriz García.—Los Administradores solidarios de Dolopa, S. L., don Francisco Javier Oloriz García y doña Dolores Sanz Espinosa.—2.151. y 3.ª 31-1-2005.

### BESTDONE, S. L.

(Sociedad escindida)

### BESTGOLD, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas, se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad Bestdone, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de Bestdone, Sociedad Limitada, mediante el traspaso a la sociedad de nueva creación Bestgold, Sociedad Limitada, por sucesión universal, la unidad económica de su patrimonio afecta a la actividad de comercialización de joyas, previa aprobación del Balance de Escisión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 30 de diciembre de 2004 con el balance de escisión cerrado al 30 de junio de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 17 de junio de 2004.—María Rosa Lucía Iglesias Tellería, Administradora Solidaria de la Sociedad Bestdone, S. L.—2.340.

1.ª 31-1-2005

### CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

*Novena Emisión de Obligaciones Subordinadas, (enero 2005)*

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio en Castellón de la Plana, Calle Caballeros, 2, y con objeto de entidad de crédito hace público que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (en adelante CNMV) con fecha 18 de noviembre de 2004, cuyo Folleto Informativo Reducido se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha acordado realizar la emisión de Obligaciones Subordinadas por importe nominal de trescientos millones (300.000.000) de euros que corresponden a un total de tres mil (3.000) obligaciones subordinadas de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

La presente Emisión de Obligaciones Subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General del Emisor, de fecha 30 de junio de 2004, por el Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 2004 y por la Comisión Ejecutiva de fecha 12

de enero de 2005, y su correspondiente Información Complementaria ha sido inscrita en los Registros de la CNMV con fecha 27 de enero de 2005 y está a disposición del público, de forma gratuita, en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y en la CNMV, siendo sus características las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por 100 del importe nominal de cada obligación.

Período de Suscripción: El Período de Suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y se cerrará a las doce horas del mismo día de publicación de dicho anuncio. No obstante si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del Período de Suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho período.

Fecha de la Emisión: 28 de enero de 2005.

Fecha de Desembolso: 3 de febrero de 2005.

Fecha de Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 29 de noviembre de 2018.

Amortización Anticipada: Adicionalmente, el Emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la Emisión, previa autorización del Banco de España, el día 29 de noviembre de 2013 y posteriormente en cada fecha de pago de cupones.

Interés: El tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses y (ii) un margen del 0,35 por 100 hasta el 29 de noviembre de 2013 y 1,35 por 100 desde el 30 de noviembre de 2013 hasta la fecha de vencimiento. La base de cálculo para el devengo de estos intereses se realizará en base Actual/360/Modified Following Business Day.

Pantalla relevante: Pantalla Reuters a las 12:00 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo. Toda la información relativa a los tipos de interés sustitutivos que serán aplicables en caso de ausencia o imposibilidad de obtener el tipo Euribor a tres meses, está detallada en la correspondiente Información Complementaria.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: La presente Emisión de Obligaciones Subordinadas irá dirigida a inversores institucionales tanto nacionales como extranjeros.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) Mercado de Renta Fija.

Garantías: La presente Emisión se considera deuda subordinada emitida de acuerdo al Título Segundo de la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada por la Ley 13/1992, de 1 de junio y en el artículo 20, apartado 1.g) y artículo 22, apartado 3 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la citada Ley 13/1992, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

Orden de prelación de pagos: Por su condición de emisión de deuda subordinada, se situará, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes. Los tenedores de las Obligaciones Subordinadas objeto de ésta Emisión se sitúan a efectos de prelación de créditos, detrás de las siguientes categorías de acreedores:

Titulares de obligaciones u otros derechos de créditos que gocen de garantía real (por ejemplo acreedores hipotecarios).

Titulares de obligaciones u otros derechos de créditos ordinarios (entre otros, los depositantes y titulares de obligaciones ordinarias).

Esta Emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Entidad Emisora. No obstante, los tenedores de las Obligaciones Subordinadas objeto de ésta Emisión tendrán prioridad en el cobro sobre titulares de deuda perpetua (Upper Tier 2) y, sobre titulares de Cuotas Participativas de la Entidad Emisora, si existieren, Participaciones Preferentes o cualquier otro activo emitido por la misma que contractualmente se ponga a las Obligaciones Subordinadas, así como, y únicamente, en caso de liquidación de la Entidad Emisora, por delante de la Obra Benéfica Social.

Los fondos adheridos a esta Emisión, una vez obtenida la calificación por parte del Banco de España, tendrán

la consideración de recursos propios de segunda (2.ª) categoría.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Lehman Brothers International (Europe) y Natexis Banque Populaires.

Contrato de Aseguramiento y Colocación: Las entidades Aseguradoras y Colocadoras y la Entidad emisora han firmado un contrato de aseguramiento y colocación por la totalidad de la emisión, pudiendo adherirse a dicho contrato nuevas entidades aseguradoras debidamente capacitadas con anterioridad al periodo de suscripción, lo cual se comunicará a la CNMV. Este contrato podrá resolverse por mayoría de las Entidades Aseguradoras Colocadoras, en cuyo caso se cancelará la Emisión, si con anterioridad a la Fecha de Desembolso se produjera un cambio sustancial de naturaleza adversa en la situación política, financiera y económica nacional o internacional o el comienzo de hostilidades, guerra u otros conflictos de similar naturaleza que en opinión de las partes, que afectaran de forma sustancial a la colocación de la Emisión, lo cual, se comunicará a la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Entidad encargada del servicio financiero: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Liquidez: Ni Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, ni ninguna entidad o persona con apoyo financiero de la emisora o de su grupo consolidable se ha comprometido a ofrecer liquidez a la presente emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Se registró por el Reglamento del Sindicato aprobado por el Emisor y el Comisario designado será don Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Valencia, 28 de enero de 2005.—Director General, don José Fernando García Checa.—3.201.

## CAJA RURAL DE CIUDAD REAL

### Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Consejo Rector de Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado en su reunión del día 28 de enero de 2005, convocar Asamblea General Ordinaria de Delegados, que tendrá lugar en el Hotel doña Carlota, Ronda de Toledo, 21 de Ciudad Real el día 26 de febrero de 2005, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo Rector, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Fijación del tipo de interés al capital social, ejercicio 2005, y autorización al Consejo Rector para su abono, en su caso.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo Rector: Elección de los cargos de Presidente, Vocales y Suplenes impares.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo Rector.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de socios para su aprobación y firma.

Igualmente se convocan Juntas Preparatorias de dicha Asamblea General, las cuales tendrán lugar en el día, hora y lugar que figuran a continuación y con el mismo orden del día indicado anteriormente, con la sola adición de la «Elección de Delegados que asistirán a la Asamblea General».

Calendario para la celebración de las Juntas preparatorias:

Zona primera.—Ciudad Real. Día 19 de febrero de 2005, a las diez horas en primera convocatoria y a las

diez horas treinta minutos en segunda. Hotel Doña Carlota, Ronda de Toledo 21.

Zona segunda.—Fuente del Fresno. Día 19 de febrero de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas treinta minutos en segunda. Salones «Villanueva», calle Calvo Sotelo, número 17.

Zona tercera.—Socuellamos. Día 19 de febrero de 2005, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda. Salón de la Cooperativa Santísimo Cristo de la Vega, calle General Goded, número 6.

Zona cuarta.—Campo de Criptana. Día 19 de febrero de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas treinta minutos en segunda. Centro de Usos Múltiples, calle Eruelas, sin número (junto al mercadillo).

Zona quinta.—Villanueva de los Infantes. Día 19 de febrero de 2005, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda. Hospederías Reales, calle Frailes, número 1.

Zona sexta.—Manzanares. Día 19 de febrero de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas treinta minutos en segunda. Castillo de Pilas Bonas, Plaza de San Blas, sin número.

En la tarjeta de asistencia y delegación que se remitirá a todos los socios, figurará la zona a la que están adscritos. Los socios con derecho a asistir a las Juntas Preparatorias deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia remitida por la Entidad.

Derecho de información: Durante el plazo de publicación de la presente convocatoria los estados financieros del ejercicio y los demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir estarán a disposición de los socios para su examen en el domicilio social de la Caja Rural y en las oficinas de las localidades donde se celebrarán las Juntas Preparatorias.

Ciudad Real, 28 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo Rector, don Ramón Alcarazo Peñuelas.—3.166.

## CARGILL ESPAÑA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de febrero de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de gestión.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtener la entrega o envío gratuito de inmediato del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 24 de enero de 2005.—El Secretario, M.ª José Povill Lloret. V.ª B.ª, el Presidente, Jaime Masot Tarragó.—2.642.

## CARTERA VALEIRA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### PROINNO CIES, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del socio único, respectivamente,

celebradas ambas el 14 de diciembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de Proinno Cies, S. L., por Cartera Valeira, S. L., con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y la transmisión en bloque de los activos y pasivos que integran el patrimonio social de la absorbida a favor de la absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento de fusión regulado por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en los artículos 233 a 251 de la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente en el artículo 250 del expresado texto legal y en los términos y condiciones del proyecto de fusión presentado y aprobado por el registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 11 de enero de 2005.—Javier Carrera Álvarez, Administrador único de Cartera Valeira, S. L., y representante del socio único de Proinno Cies, S. L.—2.537.

1.ª 31-1-2005

## CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA, S. L.

### Acuerdo de transformación

Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Anónima, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada.

Valladolid, 29 de diciembre de 2004.—El Consejero Delegado, Roberto More Álvarez.—2.387.

1.ª 31-1-2005

## COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de Diciembre de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de Febrero de 2005, jueves, a las veinte horas en la sede social sita en la Calle México, sin número de Córdoba, y en segunda convocatoria el día 18 de Febrero de 2005, a las veinte horas, en la misma sede social, que se convoca con arreglo al siguiente orden del día:

#### Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

#### Extraordinaria

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, recuperando la redacción inicial de dicho artículo en la escritura de Constitución de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Derechos de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, de examinar en el domicilio